



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

CIRCULAR

PARA : BANCOS, COOPERATIVAS Y CASAS COMERCIALES

DE : DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

ASUNTO : LIBRANZAS.

FECHA : ABRIL 19 DE 2006.

Cordial saludo:

Es nuestro compromiso el mejoramiento continuo de los procesos al interior de la institución, y siendo consecuentes con nuestra responsabilidad en relación con el asunto en referencia, nos permitimos comunicarle lo siguiente:

Las funcionarias autorizadas para firmar las libranzas debidamente estudiadas y aprobadas son: AMINTA SIERRA DE CHIMÁ – Directora Administrativa y Financiera y ANA MARIA GUARDO GULFO – Subdirectora Técnica de Talento Humano, en forma conjunta.

En virtud de lo anterior, no se le dará trámite a ninguna libranza que no cumpla con este requisito.

Agradecemos de antemano la atención que se sirvan brindar a la presente.

Atentamente,

AMINTA SIERRA DE CHIMÁ
Directora Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Distrital

c.c. Dra. Roxana Segovia de Cabrales
Secretaria de Educación Distrital
Archivo
Mirna